



El archivo personal de Fernando José de Velasco: los intereses intelectuales y profesionales de un magistrado del siglo XVIII¹

Isabel María Sánchez Andúgar

Universidad Internacional de La Rioja  

<https://dx.doi.org/10.5209/docu.104599>

Recibido: 29 de agosto de 2025 / Aceptado: 15 de enero de 2026

ES Resumen: En este trabajo se reconstruye el archivo personal de don Fernando José de Velasco (1766-1788), un magistrado del siglo XVIII que desarrolló una exitosa carrera profesional y participó activamente en los círculos ilustrados. Los objetivos principales son reunir y organizar la documentación conservada de Velasco –que hoy en día se encuentra dispersa y descontextualizada–, así como reflexionar sobre los motivos de la creación del archivo a partir de la imagen que el magistrado quería proyectar de sí mismo. Para ello, se han tenido en cuenta la heterogeneidad y las diversas tipologías y formatos que albergan los archivos personales; las distintas facetas y actividades del magistrado; y sus intereses y necesidades como productor del archivo. Como conclusión, cabe destacar la importancia de las actividades intelectuales y profesionales en el archivo de Velasco. Una imagen que coincide con su perfil de ministro ilustrado, en el que su faceta erudita y bibliófila representan su reconocimiento socio-profesional.

Palabras clave: archivo personal; biblioteca privada; autorrepresentación; Fernando José de Velasco; Ilustración.

EN The personal archive of Fernando José de Velasco: intellectual and professional interests of an 18th century magistrate

EN Abstract: In this paper it is reconstructed the personal archive of Fernando José de Velasco (1766-1788), an 18th-century magistrate who has a successful professional career and was actively involved in enlightened circles. The main objectives are gathering and organizing Velasco's preserved documentation –which is now dispersed and decontextualized– and thinking about the reasons of archive's creation based on the image that the magistrate wished to project of himself. To this end, it has considered the heterogeneity and diverse typologies and formats of personal archives; the magistrate's distinct facets and activities; and his interests and needs as the producer. In conclusion, it should be pointed out the importance of intellectual and professional activities in Velasco's archive.

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Grupo de Investigación Historia, Arte y Literatura. Pasado, Presente y Futuro (GRIHAL) de la Universidad Internacional de La Rioja. Investigadores principales: Antonio Pérez Largacha e Iñigo Ayala Aizpuru.

This image coincides with his profile as an enlightened minister, in which his erudite and bibliophile facet represents his socio-professional recognition.

Keywords: personal archive; private library; self representation; Fernando José de Velasco; Enlightenment.

Sumario: 1. Introducción: los archivos personales. 2. Fernando José de Velasco: apuntes biográficos de un magistrado ilustrado. 3. El archivo personal de Fernando José de Velasco. 4. Conclusiones. 5. Anexo: cuadro de clasificación del archivo personal de Velasco. 6. Bibliografía citada.

Cómo citar: Sánchez Andújar, I. M. (2026). "El archivo personal de Fernando José de Velasco: los intereses intelectuales y profesionales de un magistrado del siglo XVIII". *Documenta & Instrumenta*, 24, 209-225

1. Introducción: los archivos personales

Este trabajo se centra en la reconstrucción del archivo personal de un ministro ilustrado del siglo XVIII, Fernando José de Velasco (1766-1788). Un magistrado que alcanzó los altos puestos de la administración de la época, consiguiendo asiento en el Consejo y Cámara de Castilla. Además, participó de manera muy activa en los ambientes culturales de la época, formando parte de las principales instituciones ilustradas, intercambiando correspondencia con otros intelectuales y reuniendo una de las bibliotecas más importantes del Setecientos. Unas facetas que encontramos reflejadas en su archivo personal. De este modo, la finalidad de este artículo es identificar y organizar la documentación conservada de Velasco y reflexionar sobre la imagen que el magistrado quería proyectar de sí mismo, poniendo así en valor el interés de los archivos personales.

Los archivos personales han sido tradicionalmente relegados a un segundo plano, recibiendo una menor atención frente a la documentación pública y administrativa. Esto se ha traducido, de un lado, en un tratamiento inferior de estos fondos al ser considerados –tanto por instituciones como por especialistas– como colecciones; y, de otro, en un escaso interés por definir su organización y conservación, existiendo muy pocos trabajos sobre el tratamiento técnico de estos archivos².

No en vano, en las últimas décadas el interés por los archivos personales, ya sea como fuente o como objeto de investigación, ha aumentado. Los historiadores comenzaron a prestar más atención a los escritos de carácter personal o *egodocumentos* con el triunfo del llamado "retorno al sujeto" a finales de los años 70 del siglo XX, que llevó a la reducción de la escala de análisis al renovar el interés por el papel del individuo en la historia³. A ello hay que sumar que a principios del siglo XXI

² Cfr. Juan Luis Besoky, "¿Archivos personales o colección? Una aproximación a la discusión sobre los fondos documentales particulares", en *Archivos personales en transición, de lo privado a lo público, de lo analógico a lo digital*, editado por Inés Afonso, Julio Cabrio, Virginia Castro, Martín Paz, Eugenia Sik, 318-326, Buenos Aires: CeDInCI, 2019; M. Isabel Portela Filgueiras, *El paradigma de los archivos personales: estudio histórico-archivístico del fondo de Toribio del Campillo (1823-1900)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2017; Francisco B. de Aguinalde Olaizola, *Archivos de familia y archivos domésticos. Treinta años de experiencias*, 2013; Juan P. Galiana Chacón, "De los archivos personales, sus características y su tratamiento técnico", en *Seminario de archivos personales*, coordinado por Julián Martín Abad, Leonardo Romero Tobar, Nieves Iglesias, 17-28, Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2006; Olga Gallego Domínguez, *Manual de archivos familiares*, Madrid: Anabad, 1993.

³ Sobre el "retorno al sujeto" véanse Michael Mascuch, Rudolf Dekker y Arianne Baggerman, "Egodocuments and History: a Short Account of the Longue Durée", *The Historian* 78 (2016): 11-56; Sabrina Loriga, "The Role of the Individual in History. Biographical and Historical Writing in the Nineteenth and the Twentieth Century", en *Theoretical Discussions of Biography: Approaches from History, Microhistory, and Life Writing*, editado por

empezó a ganar peso la consideración de los archivos personales y familiares como objetos históricos en sí mismos. Este cambio, conocido como *archival turn* o giro archivístico, parte de la interpretación de que los archivos y los documentos que los conforman han sido creados, organizados y conservados –o destruidos– de manera intencionada en un contexto social y unas circunstancias individuales concretas⁴. Desde esta perspectiva, los individuos y las familias productoras adquieren asimismo una parte activa, pues a través del archivo se autorrepresentan y construyen su memoria⁵. En esta línea, tal y como destaca Juan R. Núñez Pestano, la génesis documental de los archivos familiares y personales es “un campo común de historiadores y archiveros que requiere de la doble consideración del documento como testimonio del pasado y como objeto archivístico, sometido a numerosas decisiones de creación, acumulación, conservación y uso a lo largo de su historia archivística”⁶.

Realizadas estas consideraciones previas, por lo que concierne al concepto de archivo personal, se ha partido de la definición de Olga Gallego Domínguez, para quien los archivos personales y familiares son “los generados por las actividades de una persona a lo largo de su vida o por las de los distintos componentes de una familia a través de generaciones”⁷. Tomando como base a esta autora, Antonio Espinosa Ramírez los describe como “aquellos que contienen la documentación generada por una persona o grupo de personas vinculadas entre sí por lazos de parentesco a lo largo de su existencia, durante sucesivas generaciones o en el marco de sus actividades personales o profesionales”⁸. Para completar estas definiciones, se añade la realizada por Myriam Mejía Echeverri, quien concibe el archivo personal como “aquel formado por la documentación generada, recibida y agrupada por una persona en el desempeño de sus actividades tanto profesionales como personales a lo largo de su vida, en cualquier formato y con una organización que se corresponde con criterios muy subjetivos”⁹.

Siguiendo estas definiciones, los archivos personales son producto de la trayectoria vital de la persona, como son sus actividades públicas y privadas, sus intereses y su interacción con el entorno, de ahí que no solo estén conformados por lo que la persona genera y agrupa, sino también

Hans Renders y Binne de Haan, 75-93, Londres: Brill, 2014; Gabrielle M. Spiege, “La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico”, *Ayer* 62, n.º. 2 (2006): 19-50; Wenceslao J. González Fernández, “El problema del objeto de la ciencia de la Historia y la teoría de la acción”, en *Acción e Historia. El objeto de la historia y la teoría de la acción*, coordinado por Wenceslao J. González Fernández, 7-22, A Coruña: Universidad Da Coruña, 1996.

⁴ Juan R. Núñez Pestano, “Archivos familiares y personales de Canarias (siglos XVI-XX)”, *Cartas Diferentes: Revista Canaria de Patrimonio Documental*, n.º. 13 (2017): 153-178; María de Lurdes Rosa y Randolph C. Head, “Delineating the social complexity of archival practices: the objectives and results of the INVENT.ARQ project on family archive inventories”, en *Rethinking the Archive in Pre-Modern Europe: Family Archives and their Inventories from the 15th to the 19th Century*, editado por María de Lurdes Rosa y Randolph C. Head, 9-22, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2015; Alejandro Delgado Gómez, “Los archivos personales o El archivero domado”, *Tábula*, n.º. 17 (2014): 75-84.

⁵ Francisco B. de Aguinagalde Olaizola, “El origen de los archivos de familia en el País Vasco. El proceso de normalización documental (siglos XIV-XVI)”, en *Les archives familiales dans l’Occident médiéval et moderne. Trésor, arsenal, mémorial*, editado por Véronique Lamazou-Duplan, 49-61, Madrid: Casa de Velázquez, 2021.

⁶ Núñez Pestano, “Archivos familiares y personales de Canarias”, 169.

⁷ Gallego Domínguez, *Manual de archivos familiares*, 17.

⁸ Antonio B. Espinosa Ramírez, “Los archivos personales: metodología para su planificación”, en *Manual de archivística*, editado por Antonio A. Ruiz Rodríguez, 263-280, Madrid: Síntesis, 1995, 263.

⁹ Citada en Pilar Bravo Lledó, “Los archivos personales. Una manera de trabajar sus documentos”, en *Seminario de archivos personales*, coordinado por Julián Martín Abad, Leonardo Romero Tobar, Nieves Iglesias, 91-104, Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2006, 91.

por lo que recibe como consecuencia del contacto con otros individuos¹⁰. También se contempla su heterogeneidad, en la variedad de los formatos y tipologías que podemos hallar en este tipo de archivos, así como su organización subjetiva. En este sentido, Alejandro Delgado Gómez apunta que los archivos personales “no se dejan domesticar”, pues los documentos se encuentran normalmente desordenados o responden a las necesidades o actividades del productor, en ocasiones se mezclan con bibliotecas personales o no está clara la separación entre la documentación personal y la profesional¹¹.

Estas características dificultan la metodología a seguir en la organización y descripción del archivo. Si bien, la mayoría de los autores abogan por la clasificación de los documentos en función de las actividades de su productor¹². En este sentido, para este trabajo se han seguido las recomendaciones de Olga Gallego Domínguez para “archivos de individuos”¹³. La autora establece la posibilidad de disponer de dos series: “documentos de carácter personal” y “documentos propios de la función o funciones desempeñadas por el individuo”. En relación a los documentos de carácter personal, advierte que no siempre es sencillo separarlos de los de función y que abarcan documentos muy variados, como diarios, memorias, correspondencia, documentos de estado civil y eclesiástico, documentos de identificación personal, documentos de carácter honorífico, documentos acreditativos de carácter académico o profesional, documentos médicos, entre otros. Dentro de esta serie, sobresale la correspondencia por ser el elemento predominante y en ocasiones el único que se preserva. Respecto a esta, Olga Gallego indica que si los epistolarios cuentan con algún tipo de clasificación habrá que respetarla, pero en caso contrario recomienda clasificar las cartas en la serie que corresponda según el asunto tratado y solo realizar una serie de correspondencia en el caso de que esta sea muy variada. Sobre la documentación de función explica que es fruto del ejercicio de las actividades realizadas por el individuo, que deberán dividirse siempre que sea posible entre públicas y privadas. La clasificación de los documentos seguirá las diferentes etapas del individuo en orden cronológico, estableciendo las categorías que sean necesarias en función de las actividades desarrolladas por este.

Por otra parte, Olga Gallego también contempla la existencia de colecciones, formadas bien por “documentación de carácter vario y misceláneo”, difícil de clasificar en las series anteriores; colecciones formadas por los individuos o familiares, que podrán ser muy diferentes en función de los gustos y aficiones de estos (autógrafos, sellos, caricaturas...); o por colecciones facticias realizadas por cuestiones de conservación, como pueden ser mapas o planos.

Todas las particularidades expuestas, aunque pueden presentar dificultades a la hora de reconstruir un archivo personal, otorgan valor a este tipo de archivos, al ser únicos en función de su creador. Por tanto, el primer paso a realizar a la hora de estudiar y organizar un archivo personal es profundizar en su productor y en las distintas facetas de su biografía. De este modo, en el siguiente apartado se abordará la biografía del creador del archivo objeto de estudio, a saber, el magistrado Fernando José de Velasco. Posteriormente, se expondrán las características y descripción de su archivo personal.

¹⁰ Delgado Gómez, “Los archivos personales”; Joana Escobedo, “Los caminos de la memoria. Archivos personales”, en *Seminario de archivos personales*, coordinado por Julián Martín Abad, Leonardo Romero Tobar, Nieves Iglesias, 55-79, Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2006.

¹¹ Delgado Gómez, “Los archivos personales”, 78.

¹² Es el caso de Gallego Domínguez, *Manual de archivos familiares*; Espinosa Ramírez, “Los archivos personales: metodología”; Galiana Chacón, “De los archivos personales”; Portela Filgueiras, *El paradigma de los archivos personales*.

¹³ Gallego Domínguez, *Manual de archivos familiares*, 57-64.

2. Fernando José de Velasco: apuntes biográficos de un magistrado ilustrado

Fernando José de Velasco fue un magistrado del siglo XVIII que desarrolló una exitosa carrera profesional y participó de forma muy activa en el ambiente cultural del Setecientos. Nació en la localidad santanderina de Las Presillas en 1707 y murió en Madrid en 1788. Contrajo matrimonio en dos ocasiones, en 1741 con doña Nicolasa de Montoya y de la Riva de Agüero; y en 1756, un año después del fallecimiento de su primera esposa, con doña Paula de Quevedo Hoyos y Colmenares. Solo tuvo descendencia con doña Nicolasa, con quien tuvo a sus tres hijos: José María, Fernando José y María Joaquina. Los hijos varones desarrollaron una carrera militar, mientras que la hija menor ingresó en el Convento de San Quirce de Valladolid¹⁴.

En cuanto a la formación y carrera profesional del magistrado, este estudió Jurisprudencia en la Universidad de Salamanca, donde fue colegial del Colegio Mayor del Arzobispo¹⁵. Terminados sus estudios, su primer cargo fue en 1739 como alcalde del crimen de la Audiencia de Zaragoza. Tras esta experiencia, en 1752 fue nombrado oidor de la Chancillería de Valladolid y en 1760 fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. De 1766 a 1770 fue presidente de la Chancillería de Granada. Un puesto que no era deseado por el magistrado, quien, tras su ya dilatado servicio a la Corona, esperaba un asiento en el Consejo de Castilla o en el de Indias¹⁶. Si bien, todo parece indicar que su ascenso profesional se vio truncado por su condición de colegial y por su supuesto filojesuitismo¹⁷. A esto hay que añadir que su estancia en Granada, alejado de la corte, fue la más insatisfactoria profesionalmente, pues sufrió una gran carga de trabajo y atravesó problemas económicos¹⁸. De su

¹⁴ La biografía del magistrado es reconstruida con detalle en Isabel M. Sánchez Andújar, *Las memorias profesionales de un ministro ilustrado: Fernando José de Velasco*, Granada: Universidad de Granada, 2021, 51-104.

¹⁵ El magistrado mantuvo a lo largo de su vida el vínculo con el Colegio Mayor del Arzobispo, así lo demuestra su relación con otros colegiales; su disposición a recibir en su casa de Madrid a los jóvenes colegiales que visitaban la corte; su interés y defensa de la contribución de los colegiales al ámbito cultural y jurídico; y su participación en la defensa de los colegios mayores en mayo de 1771, tras la publicación de la reforma de estas instituciones. Cfr. Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), ms. 2225, ff. 3r.-11v. y 56r.-60v.; British Library (en adelante BL), ms. 23735, ff. 72r.-78r.; Biblioteca Archivo Hispano Mayansiano (en adelante BAHM) 48 y 137; Francisco Pérez Bayer, *Diario histórico de la reforma de los seis colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá*. Edición y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchís, Jorge A. Catalá Sanz y Pablo Pérez García, Valencia: Generalitat Valenciana, 2002, 75-95; Antonio Mestre Sanchís y Pablo Pérez García, *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración Borbónica, 3 Fernando José de Velasco Ceballos (1753- 1781)*, Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1998, 28-33.

¹⁶ El magistrado compartió con Gregorio Mayans dichas preferencias y reconocía en su carta al erudito la dificultad para conseguir dichos destinos, viéndose obligado a considerar la presidencia de Granada “aunque –escribía– con la mayor repugnancia, por mil razones que omito referir por falta de tiempo”, BAHM, 34.

¹⁷ En estos momentos el gobierno estaba adoptando una postura hostil frente a la casta colegial projesuita y en el informe conocido como *Noticia de los ministros que componen el Consejo Supremo de su Majestad y de otros fuera y dentro de esta Corte*, recibido en 1765 por el secretario de Gracia y Justicia Manuel de Roda, Velasco era descrito como “jesuita profeso”. Si bien, no se ha podido constatar su relación con los jesuitas, por lo que este calificativo podría devenir de su condición de colegial y de las amistades que tenía en esa época, algunas de ellas vinculadas a los jesuitas, Sánchez Andújar, *Las memorias profesionales*, 72-73. El informe ha sido analizado por M. del Carmen Irlés Vicente, “Tomismo y jesuitismo en los tribunales españoles en vísperas de la expulsión de la Compañía”, *Revista de Historia Moderna*, n.º 15 (1996): 73-99; Rafael Olaechea Albistur, “El anticolegialismo del gobierno de Carlos III”, *Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia* 2, n.º 2 (1976): 53-90.

¹⁸ El magistrado tuvo que hacerse cargo de numerosas comisiones, las cuales le ocupaban más tiempo que sus tareas como presidente y por las que además no recibió ninguna retribución económica. A este respecto, Velasco aseguraba que el salario como presidente era insuficiente, sobre todo si se tiene en cuenta que tuvo

paso por el tribunal granadino también cabe destacar, por su importante presencia en su archivo personal, que escribió unas memorias profesionales para dejar testimonio de su actividad en el *Libro Secreto* de los presidentes de la Chancillería de Granada. Esta práctica del memorialismo en el tribunal, así como la situación personal y profesional del magistrado, hizo que recopilara, como veremos después, una gran cantidad de información de su paso por la presidencia, con un claro fin justificador de su buen hacer en dicho cargo¹⁹. En 1770 don Fernando José consiguió ser promovido al Consejo de Castilla, siendo igualmente asesor en el Consejo de Guerra y en el de Inquisición. Finalmente, en 1785 entró a formar parte de la Cámara de Castilla.

Don Fernando José formó asimismo parte muy activa de la vida cultural del Setecientos. Perteneció desde muy joven a la Real Academia Española y a la Real Academia de la Historia y aprovechó sus diferentes destinos profesionales para ampliar su red intelectual, así durante su estancia en Valladolid fue miembro de la Real Academia Geográfico-Histórica de Caballeros Vallisoletanos y en los años que estuvo en Granada contactó con diversos anticuarios andaluces. Colaboró y mantuvo correspondencia con ilustrados de la talla de Gregorio Mayans y Siscar, fray Rafael Rodríguez Mohedano o Francisco Pérez Bayer. Se interesó por los estudios genealógicos, la numismática y la bibliofilia. Reunió una colección de monedas, que partía de las 3.000 piezas que pertenecían al justicia de Aragón don Pedro Valero Díaz y que fue acrecentando con intercambios y encargos a lo largo de toda la Península, tal y como atestigua su voluminosa correspondencia sobre este tema, en la que hallamos igualmente listas y dibujos de monedas²⁰. Consolidó asimismo una de las bibliotecas más grandes y ricas del siglo XVIII, integrada por 8.228 títulos y conocida a través del catálogo *post mortem* y del índice doméstico elaborado por el propio magistrado²¹. La colección sobrepasa a la típica biblioteca profesionalizada de un magistrado, hallándonos ante la biblioteca de un ilustrado, en la que se muestra la erudición por el saber al estar representadas todas las ramas del conocimiento, pero en la que también está presente, a través de los 179 incunables registrados, su faceta bibliófila más pura.

3. El archivo personal de Fernando José de Velasco

El archivo personal de Velasco no ha llegado íntegro a nuestros días, dado que se dispersó tras su muerte. Ninguno de los hijos del magistrado compartía las aficiones de su progenitor, de modo que no hubo interés en preservarlo. De hecho, don Fernando José, consciente de ello, intentó vender en 1773 su biblioteca y monetario al arzobispo de Valencia, Francisco Fabián y Fuero, pero las

que asumir los costes del traslado a Granada, la instalación en la Chancillería, el pago de la media anata y la inversión que conllevaba mantener la imagen como presidente, Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante ARChGr), *Libro Secreto del presidente Velasco*, ff. 308r. y 309r.; BNE, ms.13175, ff. 203r.-204v., 206r.-v. y ms. 2542, ff. 5r.-6v.; BL, ms. 23735, f. 14r.; y Biblioteca Municipal de Valencia (en adelante BMV), *Serrano Morales*, 7284-74.

¹⁹ El carácter justificativo de sus memorias profesionales es analizado en Sánchez Andújar, *Las memorias profesionales*.

²⁰ Sobre los vínculos personales que don Fernando José estableció a través de su correspondencia véase Isabel M. Sánchez Andújar, "La correspondencia privada del magistrado Fernando José de Velasco (1707-1788)", en *Hacer Historia Moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, coordinado por Juan J. Iglesias Rodríguez e Isabel M. Melero Muñoz, 861-875, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2020.

²¹ El catálogo *post mortem* ha sido estudiado por Valentín Moreno Gallego, "Burocracia y cultura libraria en el XVIII: el camarista Velasco y su gran biblioteca", en *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía II*, editado por Ubaldo Cerezo Rubio, 351-382, Madrid: Nuevo Siglo; y el índice doméstico por Isabel M. Sánchez Andújar, "La biblioteca del magistrado Fernando José de Velasco y Ceballos (1707-1788). Nuevas aportaciones", en *El libro. Reflexiones interdisciplinarias sobre la lectura, la biblioteca y la edición*, editado por Ana Gallego Cuiñas, Aurora López y Andrés Pociña, 205-217, Granada: Universidad de Granada, 2020.

negociaciones no prosperaron²². Así, a su fallecimiento en 1788, la Real Biblioteca ejerció su derecho de tanteo, pero, finalmente, en 1794 el monarca comunicó a doña Paula de Quevedo que no adquiriría la biblioteca²³. Tras esto, el general Pedro Caro y Sureda (1761-1811), III marqués de la Romana, compró parte de los fondos, los cuales se incorporaron a la Biblioteca Nacional de España en 1865 como parte de la colección del marqués de la Romana²⁴. El monetario fue adquirido por la Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro, si bien la colección de monedas de esta institución desaparece a principios del siglo XIX, al ser distribuida entre la Biblioteca Real y la Real Academia de la Historia, imposibilitando de esta forma su seguimiento²⁵.

Los fondos que conforman el archivo personal de Velasco se conservan, pues, a excepción de cuatros manuscritos localizados en otras instituciones, en la Biblioteca Nacional de España. Por tanto, los documentos y libros de Velasco ingresaron en la Biblioteca Nacional como piezas aisladas no como un fondo personal, incorporándose a sus colecciones de libros y manuscritos y provocando, en consecuencia, una total separación y descontextualización de los documentos propios del magistrado y los agrupados como consecuencia de su actividad como bibliófilo y coleccionista²⁶. De esta manera, en esta institución encontramos libros y colecciones de papeles que pertenecieron a la biblioteca de Velasco, manuscritos de su correspondencia privada y manuscritos relativos a su quehacer profesional.

Por lo que respecta a los documentos que se hallan en otras instituciones, en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria se conserva manuscrito, y con anotaciones autógrafas del magistrado, el catálogo doméstico de su biblioteca. Por otra parte, la British Library custodia tres volúmenes manuscritos de correspondencia de Velasco, que se incorporaron procedentes de la biblioteca del banquero y coleccionista Dawson Turner (1775-1858), quien los adquirió a principios del siglo XIX, aunque se desconoce el procedimiento de adquisición²⁷.

Los documentos de la Biblioteca Nacional de España muestran elementos que denotan un origen común, a saber, comparten la misma encuadernación²⁸; están titulados de manera similar en el lomo, indicando bien el nombre de “Velasco” o “don Fernando José” y el tema del manuscrito o especificando el tipo de documentación con “Colección”, “Papeles” o “Consultas” más la temática; muchos de ellos tienen el exlibris del magistrado en su interior; y algunos han sido identificados en el catálogo doméstico de su biblioteca. Sin embargo, los manuscritos de las otras dos instituciones presentan una encuadernación posterior. El índice doméstico de la biblioteca no fue encuadernado

²² BMV, *Serrano Morales*, 7284-74 y BNE, ms. 1944.

²³ Doña Paula solicitó una compensación económica por los gastos de mantenimiento durante esos 6 años, los costes en las copias de los índices y la suma que había perdido al no vender la biblioteca en 1788, cuando se le presentaron varias oportunidades. Dichas pérdidas fueron reconocidas y a finales de 1794 le fueron concedidos 720.371 reales y 18 maravedís, más del doble de la cantidad en la que había sido tasada la biblioteca, a saber, 232.951 reales, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Consejos*, 11281.

²⁴ No se ha hallado ningún testimonio de esta compra, pero en el índice de la biblioteca del marqués de la Romana comprobamos que hay muchas obras de Velasco, Rafael Salaberri Barañano, *Los Caro: don Pedro Caro y Sureda, III marqués de la Romana y su familia*, Madrid: Doce Calles, 2016, 363; Pedro Caro y Sureda, *Catálogo de la biblioteca del excelentísimo señor don Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, capitán general del ejército y general en jefe, que fue de las tropas de España en Dinamarca el año de 1807*, Madrid: Imprenta a cargo de Francisco Roig, 1865.

²⁵ AHN, *Consejos*, 11281; Aurora Miguel Alonso, *La Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1992.

²⁶ Esta situación es muy común en los archivos personales, Núñez Pestano, “Archivos familiares y personales de Canarias”, 166.

²⁷ Nigel Goodman, *Dawson Turner: A Norfolk Antiquary and his Remarkable Family*, Phillimore, 2007, 17-18 y 67-110.

²⁸ En este sentido, se sabe que el magistrado llevaba a encuadernar sus papeles a un librero de Madrid, Pardo, quien en 1766 ya le había encuadernado más de 1.500 volúmenes, BL. ms. 23735, f. 17r.

por Velasco, ya que, tal y como advirtió su viuda en el momento en el que se quiso realizar un inventario de la biblioteca a la muerte del magistrado, este “había dejado hecho todo el índice, pero solo una parte de él estaba copiado en pliego y lo restante se mantenía en cédulas”, de modo que el propio magistrado no había terminado de maquetarlo²⁹. Los manuscritos de la British Library también tienen una encuadernación posterior y no se ha podido averiguar si se respetó el agrupamiento original de las cartas.

Esta documentación abarcaría desde 1732, fecha a la que pertenece la primera carta conservada del magistrado, y 1787, último año del que hay registro en el catálogo doméstico de su biblioteca. Al establecer el cuadro de clasificación –véase Anexo A– se pueden distinguir, en consecuencia, tres series de documentos: personales, de función y colecciones. Los documentos personales estarían conformados por su correspondencia privada. Los de función, de un lado, por los documentos derivados de su actividad pública en la administración; y, de otro, por los de su actividad privada y, más concretamente, intelectual, donde ubicaríamos el catálogo doméstico de su biblioteca. Y, finalmente, en colecciones, la biblioteca y el monetario. Se incluye la colección de monedas, ya que, aunque no se ha conservado, se sabe que existió y que, como ya se ha indicado, fue adquirida por la Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro a la muerte del magistrado.

Es de destacar que todos estos documentos preservados de don Fernando José no presentan una división clara con la biblioteca. En el catálogo doméstico de esta no parece existir una disociación entre los documentos de su archivo, generados y agrupados de manera natural como testimonio y fruto de su actividad personal –como es el caso del registro de entradas en el índice de su correspondencia privada³⁰– y profesional –por ejemplo, se recoge documentación relativa a su presidencia en la Chancillería de Granada³¹– y la biblioteca propiamente dicha. Esta unión era común en la época, en primer lugar, porque en el Antiguo Régimen no existía la idea de oficina pública y los ministros despachaban los negocios en sus propias casas, destinando una habitación o estudio para ello, en la que guardaban los papeles derivados de su actividad profesional y atendían a las visitas correspondientes³². En este mismo espacio era habitual que tuvieran también una biblioteca orientada a sus necesidades laborales, de ahí que entre los magistrados y los profesionales liberales abundaran las bibliotecas fuertemente especializadas³³. En segundo lugar, hay que tener presente

²⁹ AHN, *Consejos*, 11281.

³⁰ Es el caso de la correspondencia con Mayans, que está registrada de la siguiente forma: Mayans, don Gregorio, *Su correspondencia literaria con don Fernando Velasco*, Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante AHPC), *Centro de Estudios Montañeses* (en adelante CEM), l. 41.

³¹ En este sentido, cabe señalar que hay varias entradas introducidas con la temática “Granada”, entre las que destacan *Presidente don Fernando de Velasco y varios papeles respectivos a aquel regio tribunal*, que puede hacer referencia a los volúmenes de la *Presidencia de Granada* de la BNE; y otros manuscritos relacionados con comisiones que tuvo a su cargo, como colecciones de informes, representaciones y órdenes de la Real Junta de Comercio de Granada, reales cédulas de la Universidad de Granada, las constituciones del Hospital Real y de la abadía del Sacro Monte o un manuscrito sobre la ciudad de Granada y la Real Maestranza, AHPC, *CEM*, l. 40.

³² En la legislación solo se contemplaba poder llevarse papeles a casa de casos que no se habían terminado de ver o que había que resolver con urgencia, con el fin de evitar que se difundiera su contenido o se despacharan negocios sin supervisión, si bien la práctica era otra, Regina M. Polo Martín, *Consejos y consultas. La consulta como instrumento de gobierno en la Monarquía hispánica del Antiguo Régimen. Un estudio jurídico-institucional, con especial referencia al Consejo de Castilla*, Bilbao: Fundación BBVA, 2018, 210-211; Juan C. Domínguez Nafría, *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVII)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, 639.

³³ Ana Barrena Gómez, “(Re)escribiendo la historia de la biblioteca La Botica Vieja: intrahistoria y escrituras personales de la colección Jesús Fernández Ejado de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca (siglos XVIII-XIX)”, *Documenta & Instrumenta - Documenta et Instrumenta* 23 (2025): 43-59;

que entre los magistrados ilustrados del siglo XVIII es complejo separar sus facetas públicas y privadas, especialmente, la intelectual, puesto que la identidad y personalidad de estos ministros dependían precisamente de esta unión. Un ejemplo análogo al del magistrado Velasco es el de Pedro Rodríguez Campomanes, cuyo archivo-librería –como lo define Justo García Morales– estaba compuesto por una variada documentación, entre la que se encontraba la biblioteca, la prolija documentación derivada de su actividad pública y privada y su correspondencia³⁴.

Dada esta situación, cabe pensar que biblioteca y archivo compartirían el mismo espacio. Al respecto, don Fernando José tenía, al menos desde 1770, alquilada una habitación en Madrid para dicho fin. Francisco Cerdá y Rico, escribiente celador y bibliotecario de la Biblioteca Real, le ayudó a buscar un lugar adecuado, pero no fue sencillo encontrar una habitación que reuniera tanto la comodidad y luminosidad necesarias para el estudio como una pieza de librería espaciosa para albergar todos los volúmenes del magistrado³⁵. Se desconoce la ubicación del espacio elegido, aunque sí se menciona en la correspondencia con Francisco Cerdá y Rico que la renta era de 360 reales³⁶.

Una vez presentadas las características generales del archivo personal de Velasco, en los siguientes apartados se analiza de manera más detallada el cuadro de clasificación establecido –descrito en el Anexo A– a excepción de las colecciones, puesto que el monetario ya ha sido introducido en estas páginas y la biblioteca se abordará en el apartado relativo al catálogo doméstico de dicha colección.

3.1. Documentos personales: correspondencia privada

La correspondencia privada de don Fernando José se compone por un total de 22 volúmenes, que contienen principalmente cartas que recibió y guardó Velasco entre 1732 y 1781, así como algunas respuestas del magistrado³⁷. En los manuscritos de la British Library hay asimismo algunas cartas de las mujeres de Velasco, doña Nicolasa de Montoya y doña Paula de Quevedo, con otras mujeres de la corte, aunque dichas cartas parecen estar relacionadas con intercambios de favores y servicios de los que participa también Velasco. No obstante, no se puede descartar que el magistrado custodiara en su archivo personal la correspondencia de sus esposas o al menos aquella vinculada a su propia actividad³⁸.

Es preciso señalar que toda la correspondencia incluida en estos manuscritos es privada. Esto se observa en la estructura formal de las cartas, en las que el saludo inicial presenta las estructuras “amigo y dueño”, “amigo y señor”, “muy señor mío y mi más venerado favorecedor” y similares, tratamiento que muestra cierto grado de confianza. A ello hay que añadir que la mayoría de las cartas son autógrafas y cuando no es así el autor suele incluir una posdata escrita a mano en la que se excusa por ello³⁹.

Natalia González Heras, *Servir al rey y vivir en la corte: propiedad, formas de residencia y cultura material en el Madrid borbónico*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2014, 253-265.

³⁴ Justo García Morales, “Presentación”, en *Catálogo del Archivo del Conde de Campomanes: (fondos Carmen Dorado y Rafael Gasset)*, editado por Jorge Cejudo López, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975, 5-6. Lo mismo sucede en la biblioteca de Francisco Pérez Bayer, Bárbara Barberá Matías, *Eruditione vindicata. La vida y los libros de Francisco Pérez Bayer (1711-1794)*, Valencia: Universidad de Valencia, 2019.

³⁵ BNE, ms. 18963, ff. 23r.-24r.

³⁶ AHN, *Consejos*, 11278.

³⁷ Es de destacar que solo se ha reconstruido de manera completa la correspondencia mantenida con Gregorio Mayans y Siscar, gracias a los profesores Mestre Sanchis y Pérez García, quienes han reunido los intercambios realizados entre ambos autores conservados en la BNE, la BMV y la BAHM. Véase su obra *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración Borbónica*.

³⁸ Dichas cartas se encuentran en la BL, ms. 23733, ff. 120r.-121v., 125r.-v. y 132r.-v.

³⁹ Cfr. M. Dolores Gimeno Puyo, *Nicolás de Azara. Epistolario (1784-1804)*, Barcelona: Castalia, 2012, CXLVII; Fernando Bouza, “La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del

La clasificación predominante entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional es por autor, algunos ejemplos son los intercambios mantenidos con Gregorio Mayans, Antonio Ramos o Pedro Antonio Barroeta. No obstante, parece que cuando el volumen de cartas era menor, sobre todo por tratarse de contactos más puntuales, reunió de manera conjunta la correspondencia de varios autores con los que trató temas similares, destacando en el título al principal o principales, como sucede en los manuscritos 2226 y 2227, denominados respectivamente *Cartas originales de don Luis de Salazar, padres Sarmiento, Mecolaeta, Flórez, Panel y de otros muchos literatos* y *Correspondencia epistolar con los reales padres Mohedano y otros varios literatos*, donde aborda temas de bibliofilia y numismática. En otros casos opta por agrupar las cartas por la actividad de sus autores, como en *Cartas originales de varios embajadores* y *Cartas de varios oficiales generales y de las Secretarías de Despacho*. Por último, también las clasifica por la temática tratada, como los manuscritos dedicados a cuestiones de numismática *Noticias y correspondencia numismática* y *Correspondencia numismática*, o el que denomina *Cartas de muchos sujetos caracterizados y literatos*, en el que solo hay correspondencia puntual para el intercambio de favores y servicios. Dentro de los manuscritos la correspondencia se ordena de manera cronológica y si hay varios corresponsales está agrupada por autores y las cartas de cada uno de ellos siguen un orden cronológico.

En el cuadro de clasificación se ha respetado la organización expuesta, presentando en primer lugar y por orden cronológico la correspondencia clasificada por uno o varios autores; en segundo lugar, la que responde a la actividad ocupada por los corresponsales; en tercer lugar, la reagrupada por la temática tratada; y, en último lugar, se ha situado la correspondencia de la British Library, sobre la que, como ya se mencionó, se desconoce si mantiene su clasificación y título original. En la descripción se indica el título original del manuscrito, el número de volúmenes, la referencia del archivo en la que se localiza y los años que comprende.

En relación al número de autores, se contabilizan 201, de los que se han identificado a 129⁴⁰. La mayoría –un 46%– procede del ámbito administrativo y, más concretamente, de la alta magistratura y los círculos ilustrados, siendo en ocasiones compañeros del propio magistrado, como los ministros José de Contreras y Ulloa y Pedro Rodríguez Campomanes⁴¹. Don Fernando José también se escribió con personalidades religiosas –que constituyen un 25% de los autores–, entre los que se hallan historiadores y escritores como Enrique Flórez⁴² o fray Rafael Rodríguez Mohedano⁴³; y con cargos militares –que representan un 13%–, como Carlos Reggio, gobernador político y militar de Cartagena⁴⁴, para promocionar la carrera militar de sus hijos. Se relacionó igualmente con personal de la Biblioteca Real, como Juan de Santander o Francisco Cerdá y Rico⁴⁵, y con reconocidos coleccionistas, como Antonio Valcárcel Pío de Saboya y Moura, conde de Lumiares⁴⁶. La correspondencia con sus familiares es prácticamente nula. De las ocho personas que tratan a Velasco como pariente solo se ha identificado a su hermana Josefa y a su sobrina Ana, hija de su hermano Pedro Ruperto⁴⁷.

Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* 4 (2005): 129-154, 152-153.

⁴⁰ La lista de los autores identificados puede consultarse en Sánchez Andújar, *Las memorias profesionales*, 341-345.

⁴¹ BNE, ms. 2225, ff. 17r.-28r. y 73r.-74r.

⁴² BNE, ms. 2226, ff. 39r.-81v.

⁴³ BNE, ms. 2227, ff. 1r.-140v.

⁴⁴ BNE, ms. 2224, ff. 1r.-60v.

⁴⁵ BNE, ms. 18963.

⁴⁶ BNE, ms. 2538, ff. 150r.-196r.

⁴⁷ BL, ms. 23733, f. 42r.-v. y ms. 23734, f. 147r.-v.; y BNE, ms. 2538, ff. 65r.-69v., 72r.-v., 111r.-112v. y 120r.-134r.; ms. 2225, ff. 223r.-224v.; y ms. 9941, ff. 60r.-62v.

En cuanto a las temáticas predominantes, la mayoría están relacionadas con sus intereses intelectuales, a saber, la bibliofilia, la numismática y los estudios genealógicos. El magistrado también fue construyendo una red de intercambios y servicios, que se consolidó conforme ascendía en los escalafones de la administración. En ella, recibía peticiones de conocidos y solicitaba el favor de otros para asegurar el devenir de sus hijos en el ejército y el de su propia carrera profesional.

3.2. Documentos de función: actividad pública y privada

Actividad pública

De todos los cargos que Velasco desempeñó a lo largo de su carrera profesional se conserva documentación en la Biblioteca Nacional de España de su paso por la Audiencia de Aragón (1739-1752), la Chancillería de Granada (1766-1770) y el Consejo de Castilla (1770-1788). Se trata de agrupaciones de papeles que están relacionadas directamente con su actividad en los tribunales en los que sirvió. Esto es, documentación sobre comisiones, consultas o pleitos en los que estaba participando.

Al igual que en la correspondencia, estos manuscritos comparten la misma encuadernación, algunos poseen el exlibris del magistrado en su interior y reciben títulos con estructuras similares. Hay algunos que tienen al inicio del lomo el nombre de “Velasco” o “don Fernando de Velasco”, seguido de la temática del manuscrito. Otros comienzan con “Colección”, “Papeles” o “Consultas” y la temática. Ello denota una clasificación de la documentación que coincide con la seguida en el catálogo doméstico de su biblioteca. Además, se observan correcciones –partes eliminadas o información añadida– y frases subrayadas, de lo que se deduce que el magistrado trabajó sobre ellos.

En el cuadro de clasificación aparecen organizados en función de sus etapas profesionales. Así, de la Audiencia de Aragón, se conserva el manuscrito, *Velasco. Noticias sacadas del Archivo del Reino de Aragón*, que contiene documentación de la comisión que atendió sobre el inventario y catalogación del Archivo del Reino de Aragón y, más concretamente, descripciones de la documentación conservada en los armarios, tomos y correspondencia de la institución.

De la Chancillería de Granada se conservan 9 de 10 volúmenes manuscritos, bajo el nombre *Don Fernando de Velasco. Presidencia de Granada*, conformados por correspondencia, copias de informes, órdenes procedentes de diferentes Consejos y documentación derivada de las comisiones que tuvo a su cargo. Los volúmenes relativos a la presidencia de Granada responden a una selección premeditada y justificativa de su paso por el tribunal; no se trata, pues, de documentación generada de manera natural por su actividad profesional. Es evidente que su estancia en Granada fue un episodio importante en su vida, existiendo motivos suficientes para pensar que el magistrado tendría interés por crear una opinión positiva de su ejercicio en la presencia, con la intención de ascender al Consejo de Castilla y reducir los prejuicios que recaían sobre él por ser colegial y presuntamente filoesuita. Ello explica su determinación de documentar toda su actividad como presidente, con el fin de escribir de la mejor forma posible sus memorias en el *Libro Secreto* de los presidentes.

De su actuación en Granada también se conserva el manuscrito *Colección de Reales Cédulas sobre la expulsión de los jesuitas y otros papeles del tiempo presente*, que reúne la documentación sobre el procedimiento que el magistrado siguió como presidente de la Chancillería para ejecutar el extrañamiento de los jesuitas en su territorio. Así pues, contiene correspondencia del conde de Aranda a Velasco, en la que le informa con antelación del proceso y le facilita documentación sobre el mismo, como una copia de la Instrucción del 1 de marzo de 1767.

De su paso por el Consejo de Castilla hay tres manuscritos. Los denominados *Colección de papeles sobre asuntos políticos, económicos, militares y náuticos* y *Consultas selectas de los supremos Consejos de Castilla y de Guerra* son fruto de su actividad en los Consejos de Castilla y de Guerra. Encontramos pleitos, representaciones, alegaciones, disposiciones, correspondencia y diversos expedientes sobre cuestiones en las que estaba participando el magistrado. En el tercer

manuscrito, *Papeles varios de Jorganes, rmo. Sarmiento y de otros sobre puentes y caminos*, recopila informes, memoriales, disposiciones legales y correspondencia sobre la construcción de caminos y puentes en el norte peninsular. Las características de esta documentación conducen a pensar que el magistrado participó en varias consultas relativas a esta materia o tuvo a su cargo una comisión acerca de este asunto.

Actividad privada

Dentro de la actividad privada de Fernando José de Velasco destaca su actividad intelectual, de la que se conserva la creación de un catálogo doméstico de su biblioteca. Entendemos como catálogo doméstico aquel que pertenece a “una biblioteca particular de uso, sobre todo, privado, escrito por su dueño o a su demanda y actualizado según la evolución de la colección”⁴⁸. En él se contabilizan 8.828 títulos y más de 10.000 volúmenes.

Pese al título que recibe este catálogo, *Índice de los libros del ilustrísimo señor don Fernando José de Velasco camarista de Castilla. Los que se vendieron al excelentísimo señor marqués de la Romana*⁴⁹, sabemos, por las palabras de su viuda antes mencionadas, que el magistrado había elaborado un catálogo de su colección y que contó con la ayuda del bibliotecario mayor de la Biblioteca Real Juan de San Santander⁵⁰. Comenzó a redactarlo en 1766, momento en el que evidenció la necesidad de tener un registro de sus libros, debido a que ante su traslado a Granada dejó su colección custodiada en el Seminario de Nobles de Madrid y solo disponía de su exlibris como salvaguarda para la identificación de los libros⁵¹.

Uno de los aspectos más interesantes del índice son las anotaciones autógrafas de Velasco. Se distinguen dos tipos de anotaciones: unas al margen, en las que señala si una obra está prestada, si presenta algún error o añade nuevos títulos o volúmenes adquiridos; y otras dentro del texto, tras el título de la obra, donde comenta la rareza de las mismas⁵². Para estas últimas, el magistrado consultó y citó a los principales autores de libros raros⁵³, destacando David Clément⁵⁴ y, en menor medida, Johann Vogt⁵⁵ y Nicolo Francesco⁵⁶.

Los títulos están organizados siguiendo un orden alfabético por autor, aunque también hay entradas que comienzan por una materia –biblioteca, agricultura, jesuitas, caminos o imprentas– un lugar –Granada, Sevilla, Venecia, Francia o Portugal– o bajo la denominación de colecciones y papeles.

Este índice nos permite conocer a fondo la biblioteca del magistrado, la cual destaca por su gran heterogeneidad temática. El primer puesto lo ocupan las humanidades, que representan el 50% de

⁴⁸ Traducción propia del francés, Yann Sordet, *L'amour des livres au siècle des Lumières. Pierre Adamoli et ses collections*, París: École des Chartes, 2001, 109-110.

⁴⁹ Este título aparece en el primer folio del manuscrito, AHPC, *CEM*, I. 40.

⁵⁰ BNE, ms. 13175, ff. 198r.-199r.

⁵¹ Los avatares de la biblioteca del magistrado durante su estancia en Granada se abordan en Isabel M. Sánchez Andújar, “El magistrado don Fernando José de Velasco: gestiones y cuidado de su biblioteca durante su estancia en la Chancillería de Granada (1766-1770)”, *Chronica Nova*, n.º. 44 (2018): 437-451.

⁵² Un ejemplo de ello es el comentario que realiza sobre la obra de fray Pedro Costa, *Memorial tripartito de muchas y varias antigüedades del estado eclesiástico y del particular del reino y reyes de España*: “es un original manuscrito con las licencias y aprobaciones para su impresión. Extremadamente raro y original”. Velasco usaba diferentes calificativos, como “extremadamente raro”, “raro”, “muy raro” o “rarísimo”, así como abreviaturas de estos: “Rma”, “Rmo”, “R”, “RR” y “RRR”, AHPC, *CEM*, I. 40.

⁵³ Esta literatura es trabajada por Concha Valera-Orol, “El concepto de libro raro en el siglo XVIII. La recepción de la obra de David Clément en España”, *Revista general de información y documentación* 26, n.º. 2, (2016): 631-650.

⁵⁴ *Biblioteca curiosa, histórica y crítica de los libros dificultosos de hallarse*, Gotinga, 1750.

⁵⁵ *Catalogus historico-criticus librorum rariorum*, 1732.

⁵⁶ Haym, *Notizia de' libri rari nella lingua italiana divisa in quattro parti principali*, Londres, 1726.

las materias identificadas. A estas les sigue el derecho, con un 21%, siendo este dato contrario al de otros magistrados de la época, como Melchor de Macanaz, Pedro Rodríguez Campomanes o Rodrigo Márquez de la Plata, que poseían bibliotecas fuertemente profesionalizadas⁵⁷. En tercer lugar, se posicionan las obras de carácter religioso, con un 17%, y, con un porcentaje menor, se hallan las materias de ciencias (6%), las colecciones y papeles (4%) y las dedicadas a cuestiones militares (2%).

4. Conclusiones

A la hora de reflexionar sobre los motivos que explican la creación de un archivo personal, hay que tener presente, en primer lugar, que no siempre contamos con la totalidad de los documentos que conformaban el archivo; y, en segundo lugar, que el productor del archivo personal realizó una selección de aquello que quería preservar⁵⁸. Como apunta Artières, “el archivo del yo no es una práctica neutral”, puesto que la acción de guardar y ordenar nuestra documentación es una oportunidad para construir una imagen determinada de nuestra vida para nosotros mismos o para otros⁵⁹.

En el caso del archivo personal de Velasco partimos del hecho de que no disponemos del archivo completo, pero gracias al catálogo doméstico de su biblioteca y la estrecha unión que parece haber entre esta y el archivo podemos hacernos una idea de la imagen que el magistrado quería proyectar.

En este sentido, no hay duda de que las facetas intelectuales y profesionales eran las protagonistas de este espacio. Imagen que coincide con el perfil de ministro ilustrado que se desprende de la reconstrucción de su biografía. Su exitosa carrera profesional –solo entorpecida en una etapa de su vida por su supuesto filojesuitismo y su vínculo con los colegios mayores– estuvo estrechamente vinculada a su actividad intelectual. El magistrado intentó ser partícipe desde sus inicios profesionales de las grandes instituciones ilustradas y aprovechó sus distintos destinos en los tribunales de la península para aumentar sus vínculos personales, en especial, los intelectuales, de los que se derivaron asimismo muchos intercambios de favores y servicios.

Queda así patente que el prestigio socio-profesional de Velasco residió en su faceta erudita y bibliófila, la cual estaba respaldada en una de las bibliotecas privadas más importantes del siglo XVIII. No es de extrañar que su biblioteca fuera uno de sus bienes más preciados, ocupando el lugar principal en su archivo personal y siendo compleja su disociación con el mismo, pues, como vemos, las actividades personales y de función del magistrado son difícilmente separables.

5. Anexo: cuadro de clasificación del archivo personal de Velasco

1. Personales

1.1. Correspondencia

1.1.1. Don Fernando de Velasco. Cartas Originales de don Luis de Salazar, padres Sarmiento, Mecoleta, Flórez, Panel y de otros muchos literatos. 1 vol. (BNE, ms. 2226)1732-1770

⁵⁷ Cfr. Inmaculada Arias de Saavedra Aliás, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, n.º. 35 (2009): 15-61, 43-52; María D. García Gómez, *La biblioteca regalista de un súbdito fiel. Melchor de Macanaz*, Alicante: Diputación Provincial de Alicante, 1998; Jacques Soubeyrou, “La biblioteca de Campomanes: contexto cultural de un ilustrado”, en *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 997-1006, Roma: Bulsoni Editore, 1982.

⁵⁸ Portela Filgueiras, *El paradigma de los archivos personales*; Philippe Artières, “Archivar a propia vida”, *Revista Estudos Históricas* 11, n.º. 21 (1998): 9-34. Priscila Fraiz, “A dimensão autobiográfica dos arquivos pessoais: o arquivo de Gustavo Capanema”, *Revista Estudos Históricas* 11, n.º. 21 (1998): 59-89.

⁵⁹ Artières, “Archivar a propia vida”, 31.

1.1.2. Gregorio Mayans y Siscar. Correspondencia literaria con Fernando José de Velasco. 4 vols. (BNE, mss. 1941-1944).....	1753-1778
1.1.3. Don Fernando de Velasco. Cartas originales del señor Barroeta, arzobispo de Granada. 1 vol. (BNE, ms. 2542).....	1761-1775
1.1.4. Don Fernando de Velasco. Correspondencia epistolar con los reales padres Mohedano y otros varios literatos. 1 vol. (BNE, ms. 2227).....	1761-1779
1.1.5. Don Fernando de Velasco. Cartas originales del señor Barcia, obispo de Córdoba. 1 vol. (BNE, ms. 2543).....	1766-1771
1.1.6. Don Fernando de Velasco. Correspondencia con don Francisco Cerdá y algunas cartas de don Marcos Argaiz. 1 vol. (BNE, ms. 18963).....	1766-1777
1.1.7. Don Fernando de Velasco. Correspondencia y varios opúsculos del cura de Montoro, don Fernando López de Cárdenas. 1 vol. (BNE, ms. 2541).....	1771-1779
1.1.8. Don Fernando de Velasco. Cartas originales de don Antonio Ramos sobre asuntos genealógicos. 1 vol. (BNE, ms. 2540).....	1776-1779
1.1.9. Don Fernando de Velasco. Cartas originales de varios embajadores. 1 vol. (BNE, ms. 6309).....	1762-1781
1.1.10. Don Fernando de Velasco. Cartas de varios oficiales generales y de las Secretarías de Despacho. 1 vol. (BNE, ms. 2224).....	1768-1779
1.1.11. Don Fernando de Velasco. Noticias y correspondencia numismática, 4 vols. (BNE, mss. 2536-2539).....	1753-1776
1.1.12. Don Fernando de Velasco. Correspondencia numismática. 1 vol. (BNE, ms. 9941).....	1754-1779
1.1.13. Don Fernando de Velasco. Cartas de muchos sujetos caracterizados y literatos. 1 vol. (BNE, ms. 2225).....	1755-1778
1.1.14. Cartas originales de grandes de España y títulos de Castilla a don Fernando de Velasco. 3 vols. (BL, mss. 23733-23735).....	1747-1780

2. Función

2.1. Actividades públicas

2.1.1. Alcalde del crimen en la Audiencia de Aragón (1739-1752)	
2.1.1.1. Velasco. Noticias sacadas del Archivo del Reino de Aragón. 1 vol. (BNE, ms. 1264).....	1750-1751
2.1.2. Presidente de la Real Chancillería de Granada (1766-1770)	
2.1.2.1. Don Fernando de Velasco. Presidencia de Granada. 9 vols. (BNE, mss. 13175-13183).....	1766-1770
2.1.2.2. Colección de Reales Cédulas sobre la expulsión de los jesuitas y otros papeles del tiempo presente. 1 vol. (BNE, ms. 9897).....	1767-1773
2.1.3. Consejo de Castilla (1770-1788)	
2.1.3.1. D. Fernando de Velasco. Colección de varios papeles sobre asuntos políticos, económicos, militares y náuticos. 1 vol. (BNE, ms. 13297).....	1757-1773
2.1.3.2. Consultas selectas de los supremos Consejos de Castilla y de Guerra. 1 vol. (BNE, ms. 1330).....	1770-1773
2.1.3.3. Papeles varios de Jorganes, rmo. Sarmiento y de otros sobre puentes y caminos. 1 vol. (BNE, ms. 1274).....	1777-1779

2.2. Actividades privadas

2.2.1. Actividad intelectual	
2.2.1.1. Catálogo doméstico de la biblioteca. 2 vols. (AHPC, <i>CEM</i> , I. 40 y 41).....	1766-1788

3. Colecciones

- 3.1. *Biblioteca*
- 3.2. *Monetario*

6. Bibliografía citada

- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. "Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII". *Chronica Nova*, n.º. 35 (2009): 15-61. <https://doi.org/10.30827/cn.v0i35.1630>.
- Artières, Philippe. "Archivar a propia vida". *Revista Estudos Históricos* 11, n.º. 21 (1998): 9-34. <https://periodicos.fgv.br/reh/article/view/2061>.
- Barberá Matias, Bárbara. *Eruditione vindicata. La vida y los libros de Francisco Pérez Bayer (1711-1794)*. Valencia: Universidad de Valencia, 2019. <http://hdl.handle.net/10550/69825>.
- Barrena Gómez, Ana. "(Re)escribiendo la historia de la biblioteca La Botica Vieja: intrahistoria y escrituras personales de la colección Jesús Fernández Ejado de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca (siglos XVIII-XIX)". *Documenta & Instrumenta - Documenta et Instrumenta* 23 (2025): 43-59. <https://doi.org/10.5209/docu.102623>.
- Besoky, Juan Luis. "¿Archivos personales o colección? Una aproximación a la discusión sobre los fondos documentales particulares". En *Archivos personales en transición, de lo privado a lo público, de lo analógico a lo digital*, editado por Afonso Esteves, Inés; Cabrio, Julio; Castro, Virginia; Paz, Martín; Sik Eugenia, 318-326. Buenos Aires: CeDInCI, 2019.
- Bouza, Fernando. "La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)". *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* 4 (2005): 129-154. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0505220129A>.
- Bravo Lledó, Pilar. "Los archivos personales. Una manera de trabajar sus documentos". En *Seminario de archivos personales*, coordinado por Martín Abad, Julián; Romero Tobar, Leonardo; Iglesias, Nieves, 91-104. Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2006.
- Caro y Sureda, Pedro. *Catálogo de la biblioteca del excelentísimo señor don Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, capitán general del ejército y general en jefe, que fue de las tropas de España en Dinamarca el año de 1807*. Madrid: Imprenta a cargo de Francisco Roig, 1865.
- De Aguinagalde Olaizola, Francisco Borja. "El origen de los archivos de familia en el País Vasco. El proceso de normalización documental (siglos XIV-XVI)". En *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne. Trésor, arsenal, mémorial*, editado por Lamazou-Duplan, Véronique, 49-61. Madrid: Casa de Velázquez, 2021.
- De Aguinagalde Olaizola, Francisco Borja. *Archivos de familia y archivos domésticos. Treinta años de experiencias*, 2013. https://www.academia.edu/11334779/Archivos_de_Familia_y_Archivos_domesticos_Treinta_años_de_experiencias.
- Delgado Gómez, Alejandro. "Los archivos personales o El archivero domado". *Tabula*, n.º. 17 (2014): 75-84. <https://publicaciones.acal.es/tabula/article/view/305>.
- Díaz Rodríguez, María del Rosario. "Entre bibliotecas y archivos. Los transgresores archivos personales". *Bibliotecas. Anales de Investigación*, n.º. 4 (2008). <http://revistas.bnjm.sld.cu/index.php/BAI/article/view/347/352>.
- Domínguez Nafría, Juan C. *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.
- Escobedo, Joana. "Los caminos de la memoria. Archivos personales". En *Seminario de archivos personales*, coordinado por Martín Abad, Julián; Romero Tobar, Leonardo; Iglesias, Nieves, 55-79. Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2006.
- Espinosa Ramírez, Antonio Bernardo. "Los archivos personales: metodología para su planificación". En *Manual de archivística*, editado por Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel, 263-280. Madrid: Síntesis, 1995.
- Fraiz, Priscila. "A dimensão autobiográfica dos arquivos pessoais: o arquivo de Gustavo Capanema". *Revista Estudos Históricos* 11, n.º. 21 (1998): 59-89. <https://periodicos.fgv.br/reh/article/view/2060>.

- Galiana Chacón, Juan P. "De los archivos personales, sus características y su tratamiento técnico". En *Seminario de archivos personales*, coordinado por Martín Abad, Julián; Romero Tobar, Leonardo; Iglesias, Nieves, 17-28. Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2006.
- Gallego Domínguez, Olga. *Manual de archivos familiares*. Madrid: Anabad, 1993.
- García Gómez, María D. *La biblioteca regalista de un súbdito fiel. Melchor de Macanaz*. Alicante: Diputación Provincial de Alicante, 1998.
- García Morales, Justo. "Presentación". En *Catálogo del Archivo del Conde de Campomanes: (fondos Carmen Dorado y Rafael Gasset)*, editado por Cejudo López, Jorge. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975.
- Gimeno Puyo, M. Dolores. *Nicolás de Azara. Epistolario (1784-1804)*. Barcelona: Castalia, 2012.
- González Fernández, Wenceslao J. "El problema del objeto de la ciencia de la Historia y la teoría de la acción". En *Acción e Historia. El objeto de la historia y la teoría de la acción*, coordinado por González Fernández, Wenceslao J., 7-22. A Coruña: Universidad Da Coruña, 1996.
- González Heras, Natalia. *Servir al rey y vivir en la corte: propiedad, formas de residencia y cultura material en el Madrid borbónico*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2014.
- Goodman, Niel. *Dawson Turner. A Norfolk Antiquary and his Remarkable Family*, Phillimore, 2007.
- Irlles Vicente, M. del Carmen. "Tomismo y jesuitismo en los tribunales españoles en vísperas de la expulsión de la Compañía". *Revista de Historia Moderna*, n.º. 15 (1996): 73-99. <https://doi.org/10.14198/RHM1996.15.03>.
- Loriga, Sabrina. "The Role of the Individual in History. Biographical and Historical Writing in the Nineteenth and the Twentieth Century". En *Theoretical Discussions of Biography: Approaches from History, Microhistory, and Life Writing*, editado por Renders, Hans y Haan, Binne de, 75-93. Londres: Brill, 2014.
- Mascuch, Michael; Dekker, Rudolf; y Baggerman, Arianne (2016). "Egdocuments and History: a Short Account of the Longue Durée". *The Historian* 78 (2016): 11-56. <https://doi.org/10.1111/hisn.12080>.
- Mestre Sanchís, Antonio y Pérez García, Pablo. *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración Borbónica, 3 Fernando José de Velasco Ceballos (1753- 1781)*. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1998.
- Miguel Alonso, Aurora. *La Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1992. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/61623>.
- Moreno Gallego, Valentín. "Burocracia y cultura libraria en el XVIII: el camarista Velasco y su gran biblioteca". En *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía II*, editado por Cerezo Rubio, Ubaldo, 351-382. Madrid: Nuevo Siglo.
- Núñez Pestano, Juan Ramón. "Archivos familiares y personales de Canarias (siglos XVI-XX)". *Cartas Diferentes: Revista Canaria de Patrimonio Documental*, n.º. 13 (2017): 153-178.
- Olaechea Albistur, Rafael. "El anticolegialismo del gobierno de Carlos III". *Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia* 2, n.º. 2 (1976): 53-90.
- Pérez Bayer, Francisco. *Diario histórico de la reforma de los seis colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá*. Edición y estudio preliminar de Mestre Sanchís, Antonio; Catalá Sanz, Jorge A.; y Pérez García, Pablo. Valencia: Generalitat Valenciana, 2002.
- Polo Martín, Regina M. *Consejos y consultas. La consulta como instrumento de gobierno en la Monarquía hispánica del Antiguo Régimen. Un estudio jurídico-institucional, con especial referencia al Consejo de Castilla*. Bilbao: Fundación BBVA, 2018.
- Portela Filgueiras, M. Isabel. *El paradigma de los archivos personales: estudio histórico-archivístico del fondo de Toribio del Campillo (1823-1900)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2017. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/21592>.
- Rosa, Maria de Lurdes y Head, Randolph C. "Delineating the social complexity of archival practices: the objectives and results of the INVENT.ARQ project on family archive inventories". En *Rethinking*

- the Archive in Pre-Modern Europe: Family Archives and their Inventories from the 15th to the 19th Century*, editado por Rosa, María de Lurdes y Head, Randolph C., 9-22. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2015. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=992371>.
- Salaberri Barañano, Rafael. *Los Caro: don Pedro Caro y Sureda, III marqués de la Romana y su familia*. Madrid: Doce Calles, 2016.
- Sánchez Andújar, Isabel M. "El magistrado don Fernando José de Velasco: gestiones y cuidado de su biblioteca durante su estancia en la Chancillería de Granada (1766-1770)". *Chronica Nova*, n.º. 44 (2018): 437-451. <https://doi.org/10.30827/cn.v0i44.5998>.
- Sánchez Andújar, Isabel M. "La biblioteca del magistrado Fernando José de Velasco y Ceballos (1707-1788). Nuevas aportaciones". En *El libro. Reflexiones interdisciplinares sobre la lectura, la biblioteca y la edición*, editado por Gallego Cuiñas, Ana; López, Aurora; y Pociña, Andrés, 205-217. Granada: Universidad de Granada, 2020. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/97704>.
- Sánchez Andújar, Isabel M. "La correspondencia privada del magistrado Fernando José de Velasco (1707-1788)". En *Hacer Historia Moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, coordinado por Iglesias Rodríguez, Juan J. y Melero Muñoz, Isabel M., 861-875. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2020. <https://digital.csic.es/handle/10261/287368>.
- Sánchez Andújar, Isabel María. *Las memorias profesionales de un ministro ilustrado: Fernando José de Velasco*. Granada: Universidad de Granada, 2021. <http://hdl.handle.net/10481/68561>.
- Sordet, Yann. *L'amour des livres au siècle des Lumières. Pierre Adamoli et ses collections*. París: École des Chartes, 2001.
- Soubeyrou, Jacques. "La biblioteca de Campomanes: contexto cultural de un ilustrado". En *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 997-1006. Roma: Bulsoni Editore, 1982.
- Spiege, Gabrielle M. "La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico". *Ayer* 62, n.º. 2 (2006): 19-50. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/spiegel-la-historia-de-la-practica>.
- Valera-Orol, Concha. "El concepto de libro raro en el siglo XVIII. La recepción de la obra de David Clément en España". *Revista general de información y documentación* 26, n.º. 2, (2016): 631-650. <https://doi.org/10.5209/RGID.54718>.